



MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
RESOLUCIÓN N° 1429

(MAYO 30 DE 2017)

1429,-

POR MEDIO DEL CUAL SE REANUDA EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO PARA EL PROCESO DEL CONVOCATORIA PÚBLICA DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA DESIGNACIÓN O REDESIGNACIÓN DEL CURADOR URBANO NO.1 Y 2 EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA.

El Secretario General del municipio de Barrancabermeja, en ejercicio de las facultades conferidas, artículo 21 del Decreto Municipal No. 151 del 27 de abril de 2017, y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.6.3.1 del Decreto 1077 de 2015, establece que el Alcalde Municipal o quien delegue para el efecto adelantara los trámites para la realización del concurso con entidades públicas o privadas expertas en la selección de personal y con capacidad para realizar proceso de selección de conformidad con las condiciones y términos que establece en el Decreto.
2. Que, de acuerdo a lo expuesto, el Alcalde Municipal de Barrancabermeja mediante decreto 151 del 27 de abril de 2017, delego al Secretario General la competencia de realizar concurso de méritos para designación o designación de curador urbano No. 1 y 2 del Municipio de Barrancabermeja.
3. Que mediante resolución de 1167 del 28 de abril de 2017 el secretario General ordenó la apertura del proceso de convocatoria pública del concurso de méritos para la designación o redesignación del curador urbano No. 1 y 2 en el Municipio de Barrancabermeja.
4. Que mediante resolución N° 1351 de 16 de mayo de 2017, se suspendió temporalmente el cronograma establecido en la base del concurso de méritos para designación o redesignación del curador urbano No. 1 y 2 del Municipio de Barrancabermeja, hasta tanto se analizara la pertinencia y legalidad de algunas solicitudes presentadas al proceso de convocatoria del concurso de méritos para designación o redesignación del curador urbano No. 1 y 2 del Municipio de Barrancabermeja.
5. Que a la fecha se realizó la respuesta de las solicitudes presentadas, y por lo tanto es necesario reanudar el cronograma del proceso de convocatoria del concurso de méritos para Designación o Redesignación del Curador Urbano No. 1 y 2 del Municipio de Barrancabermeja.

Que, en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reanudar el cronograma establecido con las bases definitivas para el desarrollo del Concurso Público de Méritos para Designación o Redesignación de los Curadores Urbanos No. 1 y 2 del Municipio de Barrancabermeja, para un periodo individual de cinco (05) años (Enero de 2018 a enero de 2023)

ARTICULO SEGUNDO: Que el cronograma quedara establecido de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	INICIA	FINALIZA
ETAPA I		
PUBLICACIÓN CONVOCATORIA-PRIMER AVISO	29 DE ABRIL DE 2017	
PUBLICACIÓN CONVOCATORIA-SEGUNDO- AVISO	12 DE MAYO DE 2017	
PUBLICACIONES BASES DEL CONCURSO Y PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	3 DE MAYO DE 2017	12 DE MAYO DE 2017
PUBLICACION DEFINITIVA BASES DEL CONCURSO	12 DE MAYO DE 2017	
INCRIPCION DE ASPIRANTES Y RECIBO DE DOCUMENTOS	15 DE MAYO DE 2017 DESDE LAS 6:00 a.m. a 6:00 p.m.	
DILIGENCIA DE CIERRE DE CONVOCATORIA	15 DE MAYO DE 2017 desde las 6:00 p.m.	
ETAPA II		
VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ADMISION	31 MAYO DE 2017	2 DE JUNIO DE 2017



1429, 1, 2

MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
RESOLUCIÓN N° 1429

PUBLICACION LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS AL CONCURSO	5 DE JUNIO DE 2017	7 DE JUNIO DE 2017
RECEPCION RECLAMACIONES LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS AL CONCURSO	6 DE JUNIO DE 2017	9 DE JUNIO DE 2017
RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES CONTRA LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS AL CONCURSO	12 DE JUNIO DE 2017	14 DE JUNIO DE 2017
PUBLICACION LITA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS AL CONCURSO		15 DE JUNIO DE 2017
ETAPA III		
APLICACIÓN DE PRUEBA ESCRITA	24 DE JUNIO DE 2017	
APLICACIÓN ENTREVISTA	25 DE JUNIO DE 2017	
PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO RESULTADOS PARCIALES Y TOTALES DEL PROCESO DE EVALUACION	28 DE JUNIO DE 2017	
PERIODO DE INTERPOSICION DE RECURSOS	29 DE JUNIO DE 2017	6 DE JULIO DE 2017
PERIODO DE RESOLUCION DE RECURSOS INTERPUESTOS	7 DE JULIO DE 2017	11 DE JULIO DE 2017
PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO CON LISTA DEFINITIVA DE ELEGIBLES O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	12 DE JULIO DE 2017	

ARTICULO TERCERO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Barrancabermeja, a los 30 días del mes de mayo de 2017.

DIEGO ARMANDO ACOSTA OSORIO
Secretario General.

Proyecto: Angelica Caro
Abogado Secretaria General.
Angelica Caro